



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL
NUESTRO COMPROMISO ES CONTIGO

Departamento de Personal

PARRAL, 10 Feb 2015

DECRETO EXENTO N°: 1.405

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley N° 18.883/89, ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

DECRETO:

- 1.- **CONCEDASE**, Feriado Legal, correspondiente al año 2015, a don(a) **PATRICIA MOLINA SANHUEZA**, Administrativo, Grado 16° E.M.S., por los días que se señala:

N° DIAS	DESDE	HASTA
10	09.02.2015.	20.02.2015.

ANOTESE, COMUNIQUESE, TRANSCRIBASE, REFRENDESE Y REGISTRESE EN SISTEMA SIAPER - MUN.



Alejandra Roman Clavijo
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL



Paula Retamal Urrutia
PAULA RETAMAL URRUTIA
ALCALDESA DE PARRAL

PRU/ARC/EGP/yaf.
DISTRIBUCION:

- Archivo.
- Personal.



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
 Departamento de Personal

SOLICITUD DE FERIADO LEGAL

MOLINA Apellido Paterno	SANHUEZA Apellido Materno	PATRICIA DEL C Nombres
12.360.608-6 R.U.T.	16 Grado	
I. MUNICIPALIDAD PARRAL Dirección	VENTANILLA UNICA Unidad	

A la Señora Alcaldesa de la Comuna de Parral, solicito Feriado Legal correspondiente al año 2015 de acuerdo con lo señalado en el Art. N° 103 de la Ley N° 18.883 de 1989, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

Días hábiles solicitados: 10

A contar desde el: 09/02/2015 hasta el: 20/02/2015

Días pendientes: _____

SERÉ REEMPLAZADO POR: RODRIGO CHANDIA – HILDA ARAVENA



[Firma]
 Vº Bº Jefe Directo



[Firma]
 Firma Funcionario
[Firma]
 Vº Bº Unidad Personal

Parral, 05/01/2015